reuniones zonales.

Expte. 6239/64 — Resolución de car. general Nº 15.

1º) Dejar sin efecto la resolución de carácter general Nº 23 del 24 de marzo de 1959 (Expte. Nº 5928/59) por haber perdido actualidad.

2º) La Dirección General de Personal confeccionará el 30 del corriente mes, la nómina del personal comprendido en los artículos 6º inciso d) "in fine" y 52 inciso a) del Estatuto del Docente y la elevará al H. Consejo dentro de los diez días posteriores a efectos de la limitación legal de los servicios.

3º) La citada dependencia procederá a extender la respectiva foja y cesación de servicios de los docentes afectados que dentro de los diez días hábiles de su notificación no hagan uso del derecho que les acuerda el Decreto Nº 8820/62.

Siendo las 21 se termina la sesión.

Folio 81, línea 33, antes de punto 4º léase: 1º) Convocar a reuniones zonales de las Juntas de Clasificación del país que se realizarán en: Viedma, 14 y 15/5/64; San Miguel de Tucumán, 21 y 22/5/64; Corrientes, 27 y 29/5/64; Córdoba, 4 y 5/6/64; Capital Federal 11 y 12/6/64. 2º) Disponer que las reuniones plenarias tendrán lugar los días 10, 23 y 30 de mayo; 6 y 13 de junio, en Viedma, Tucumán, Corrientes, Córdoba, Capital Federal, respectivamente. 3º) Los temas a tratar serán: Clasificación del personal docente, movimientos anuales del mismo y Concursos.

Acta de la Sesión Nº 25

20 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular señorita Luz Vieira Méndez, que se halla en París (Decreto Nº 2678), los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Zecumberry, Víctor María Arbace Balcani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal

y Ulises René Girardi. ______

A las dieciseis y quince se inicia la sesión ______

Se da lectura al acta Nº 24 haciéndose las siguientes objeciones: Folio 77, línea 5 "director" en vez de inspector, línea 22 "humano" en vez de maestro; línea 34 "actúan" en vez de actúa; agregar "y la inteligencia" después de voluntad, línea 35 "estímulo" en vez de incitante. Folio 78, línea 10 suprimir "por unanimidad". Folio 79 línea 35 "de los suplentes mal clasificados por las Juntas" en vez de "la señorita Sánchez". Folio 80, línea 8 "asunto" en vez de cuestión, línea 9 "asignar" en vez de otorgar, línea 13 "Directores Generales" en vez de Jefes de Departamentos. ______

Se aprueba el acta Nº 24. ______

A continuación se tratan los expedientes del orden del día. ______

Expte. Nº 4144/64 — 1 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta Delia Elidia Ayala (inscripción) y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. ______

Expte. Nº 3739/64 — 2 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Matilde Jarim de Krupatkin (inscripción) y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Expte. Nº 3292/64 — 3 — No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado Sra. Delia O. B. Fischer de D'Altamura (inscripción) y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente. ______

Expte. Nº 2998/64 — 4 — No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado Sr. José María Pérez de San Román (inscripción) y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente. ______

Expte. Nº 25709/63 — 5 — No autorizar el empleo de la insignia, por estas actuaciones propuesta para la Esc. Nº 86 de la provincia de Santa Fe. ______

Expte. Nº 2737/64 — 6 — Imponer los siguientes nombres a las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican: Escuela Nº 245 "Esteban Echeverría", Esc. Nº 248 "General Martín Guemes".

Expte. Nº 4540/64 — 7 — 1º) Tomar conocimiento de que durante el presente año lectivo no funcionará el Primer grado Inferior en el Colegio "Cayetano Errico" de Capital Federal. ______

2º) Hacer saber a la dirección de la escuela citada que al reanudar el referido grado sus actividades, deberá presentar el plano del local para su aprobación. ______

3º) Comunicar esta resolución al Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Expte. Nº 11081/63 — 8 — 1º) Aprobar el traslado de la Esc. Nº 165 de Anecón Grande al Barrio Santa Clara de la ciudad de Cipolletti, dispuesto por la Inspección Seccional de Río Negro.

2º) Asignar un cargo de director con destino a dicha escuela ______

3º) Clasificar a dicho establecimiento en 2ª categoría por su organización y en el grupo "A" por su ubicación. ______

Expte. Nº 428/64 — 9 — Acordar a la firma M. Davidson y Cía. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras

de construcción del edificio destinado a la Esc. Nº 18 del Consejo Escolar 6º una prórroga de ochenta y nueve días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas. ______

Expte. Nº 424/64 10 Acordar a la firma M. Davidson y Cía. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio destinado a la Esc. 1 del Consejo Escolar 17º, una prórroga de trece días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas. ______

Expte. Nº 426/64 11 Acordar a la firma Fittipaldy y Cía. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de construcción del edificio de la Escuela Experimental para Adultos de Capital Federal una prórroga de veinticinco días corridos en el plazo contractual, para la terminación de las mismas. ______

Expte. Nº 19.217/63 12 1º) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Graciela Salazar Pinedo, Susana Norma Amado, Febe Gaidon, Gloria Sainz, Susana Teresa Sbarbi Osuna, Eduardo Angel J. Paredes, y Juan José Galati, de los cargos administrativos que resultaron ganadores del Concurso convocado por expte. 19.217/63. ______

2º) Nombrar empleados administrativos de la Clase "D" - Grupo VIII al personal que sigue en orden de mérito: Ernesto Horacio Perla, Haydée Sujodolsky de Gordon, Juana Isabel Teresa Mazzuca, Elena del Carmen Lozano, Nilda Delia Cánovas, María Judith Molinari y Nilda Esther Guardi; determinándose las oficinas en las que prestan servicios. ______

3º) Los jefes responsables exigirán del personal nombrado, la presentación del certificado de salud. ______

Expte. Nº 24995/63 13 1º) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de cinco cargos administrativos, Clase "D" - Grupo VIII ($2600) de la Inspección Seccional de La Rioja. ______

2º) Nombrar personal administrativo para la Inspección Seccional de La Rioja a las siguientes Sras: Celia Rosa Cabral de Martínez, Yolanda del Carmen Di Giacomo de Aquilino, Sr. Teléforo Sostenio Asís, Nelson Leandro Herrera, Amalia Mercedes Manchesi. ______

Expte. Nº 25096/63 14 1º) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de dos cargos administrativos de la Clase "D" Grupo VIII $2600 de la Inspección Seccional de Entre Ríos, y nombrar para tal fin a las siguientes personas: Walkyria Celina Yedro de Bertoli; Juan Carlos Oddo.

Expte. Nº 2265/64 15 Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de seis cargos administrativos, Clase "D" - Grupo VIII $2.600, de la Inspección Seccional de Viedma, Río Negro y nombrar al siguiente personal: Elda Margarita Giusti, Alicia Beatriz Pita, Esther Sierra, Delia Ida Caruca de de la Fuente, Julio César Fernández, Edilia Alcira Mazzey. ______

Expte. Nº 1182/59
Véase pag. 92 línea 30.

16 Delegar la tenencia del inmueble, del cual fue desalojado el Sr. Enrique Buffarini - 25 ha de campo en provincia de Buenos Aires - al Sr. Antonio Arsenio Mangieri, hasta tanto se resuelva sobre el destino definitivo de dicha parcela. ______

Expte. Nº 20618/62 17 Hacer saber a los porteros de la Esc. Nº 23 del Distrito Escolar 12º, Sr. Antonio Félix Guaraglia y Sra. Felisa Boccasini de Guaraglia, que en lo sucesivo deben abstener-

se de efectuar modificaciones en la vivienda que ocupan en el local escolar, sin autorización previa de la superioridad.

Expte. Nº 1118/64 18 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles al agente del Consejo Escolar 3º Sr. Benigno Pereira.

Expte. Nº 24994/63 19 Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 292 de Santiago del Estero desde el 27/3 al 5/5 de 1963, con motivo del desbordamiento de las aguas del Río Dulce, y justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurriera la directora interina de la escuela, Sra. Sara Fernández de Montenegro.

Expte. Nº 4192/62 20 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) No aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. 2 de Entre Ríos, Sra. Clara Leonilda Miranda de Cavallini y declararla cesante por haber hecho abandono de cargo.

Expte. Nº 34820/60 21 1º) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º) Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares al Sr. Alberto Leandro García, maestro de la Escuela Militar Nº 77.

Expte. Nº 12603/62 22 Aceptar y agradecer al director de la Esc. Nº 16 de San Juan Sr. Miguel Becerra la donación de un mural en relieve representando la mencionada provincia.

Expte. Nº 26056/63 23 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio ocupado por las escuelas Nº 21 y 22 del Consejo Escolar 3º por la firma Rubin Kohan, y disponer la liquidación y el pago del certificado Nº 11 por la suma de doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000)

Expte. Nº 23286/62 24 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. María Esther de la Fuente como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º/3 al 31/10 de 1941 y 1942.

Expte. Nº 1071/64 25 Conceder licencia con goce de sueldo a la maestra especial de dibujo de la Esc. Nº 14 del Consejo Escolar 17º, Sra. Noemí Dolores Di Benedetto de Romano, del 1/4 al 31/7/64.

A continuación se tratan los expedientes fuera del orden del día

Expte Nº 3282/64. Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de la Secretaría General, Sr. Angel Juan Monza, durante 8 días hábiles a partir del 11 de marzo de 1964. (7 horas diarias)

Expte Nº 3853/64 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, al director de la Esc. Nº 21 de esa provincia Sr. Dante Degni.

Expte Nº 4254/64 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 383 de Santa Fe, Sra Eugenia

Sofía Spaciuk de Rdaina, debiendo la Inspección Seccional de Chubut ubicarla. ___

Expte N° 24.858/63 1°- Autorizar al Centro Obrero de Instrucción "Palermo Belgrano" para ocupar el local de la escuela N° 6 del Distrito Escolar 9° los días domingos de 10 a 12 y 30, durante el período de mayo a noviembre del 1964. 2°) Hacer saber a la institución que en los días autorizados deberá vigilar las dependencias del establecimientos a los cuales tuvieran acceso los alumnos.- 3°) Establecer que los gastos estarán a cargo del "Centro Obrero de Instrucción "Palermo-Belgrano". ___

Expte N° 3939/64 1°) Crear 92 secciones de Jardín de Infantes en las escuelas comunes dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.- 2°) Crear 44 secciones de grado en las escuelas comunes dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. 3°) Afectar los cargos de presupuesto que corresponda.- ___

Se produce un intercambio de ideas sobre el trámite que deben seguir los expedientes de creación y afectación de cargo. Se dispone que los mismos pasen de la Comisión de Didáctica a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de que ésta recabe el correspondiente informe de la Dirección General de Administración. ___

Informa el Sr Presidente: que habló con el señor Director General de Administración sobre el importe de veinte millones de pesos que figura en la documentación existente como invertidos en ropa para las escuelas hogares; éste le manifestó que esa suma había sido pagada.- Solicitó al Sr. Director General de Escuelas Hogares doctor Moñino un informe sobre si tuvo entrada esa ropa y cómo ha sido distribuída.

Que solicitará por memorándum al Sr. Director General de Administración informe sobre diferentes conceptos no pagados y a los cuales se hiciera referencia en la sesión anterior.- ___

Interviene la Sra de Lecumberry pidiendo que se realicen gestiones para obtener los fondos para hacer efectivo el aguinaldo a todos los maestros. ___

Expte. 6091/64 Continúa el Sr. Presidente, que a raíz de una entrevista

Léase pág 92, línea 31

mantenida con el Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de obtener la construcción de pupitres por intermedio de ex-cooperativa industria de la madera, y ordenado al Sr. Director General de Administración, que suspenda la licitación de pupitres aprobada en la sesión del día 10/4. El Cuerpo aprueba la medida adoptada por el Señor Presidente. ______

Que ha tenido una reunión con el Vocal Sr. Girardi y el Sr. Lunati, técnico de la Unidad de Planeamiento y encargado de la preparación del presupuesto. Que han iniciado la consideración en general del mismo, que continuará tratándose en una reunión el día de mañana.

Que la señorita Noemí Ruth Bähler, coordinadora de la Unidad de Planeamiento, ha presentado un informe sintético sobre la tarea que están realizando los diferentes integrantes. El Sr. José Bullaude especialista en técnicas audiovisuales, está organizando estos servicios en manifestaciones internas y externas, tales como diagramación de la hoja volante, preparación de exposiciones, organización del curso de estadística, etc. La Señorita Alicia Arango: reorganización de los servicios de estadística social al escolar. ______

Interviene el Sr. Girardi diciendo que en el informe falta la parte de asistencia médica que solicita se considere. ______

La Srta Noemí Ruth Bälher y Srta. Cristina Vesco investigaciones sobre el sistema de supervisión. Coordinadición del curso de estadística educativa. Manifiesta el Sr. Gómez Bello que la Unidad de Planeamiento irá informando sobre las diferentes actividades que realiza

Léase pág 92, línea 31

Que en el día de la fecha el Presidente del Jurado para ingreso en el cargo de porteros y ordenanzas le comunicó que se había dado término a la sustanciación del mismo. Que dió instrucciones para que las listas se exhibieran en las carteleras de la Casa durante cinco días hábiles, otorgándose de acuerdo a la

reglamentación, dos días mas para la realización de reclamos i impugnaciones. Que desde el día 21 se harán publicaciones periodísticas para informar a los interesados. ______

La Sra de Lecumberry considera muy oportuna la medida, que contribuirá a crear un sentimiento de mayor seguridad hacia el sistema. ______

Que lo visitó el Señor José María Pomares director de la Caja Bancaria entregándole un memorandum donde se reitera la denuncia sobre la transferencia al Consejo Nacional de Educación, de una propiedad en la calle Salta que fuera local de la ex-Asociación Bancaria. Que ha realizado averiguaciones sobre el particular, no existiendo constancia de ello en el Consejo Nacional de Educación. Se dispone que se realicen las averiguaciones pertinentes por medio de la Dirección General de Oficina Judicial. ______

Lease pag. 93 linea 1 Da entrada a las siguientes invitaciones: de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO y el Museo Moderno para una exhibición de dias infantiles, el martes 21 a las 18 y 30; del Consejo Escolar 12º a un acto el día 22 a las 12 en la escuela Nº 15 de la calle Mercedes 4050, destinado a promover una reunión nacional sobre cooperación escolar; de la Institución Cultural Argentino-Germana para el acto inaugural de la Exposición "BAUHAUS" para el día miércoles 22 a las 18 y 30; de la escuela Nacional de Comercio Nº 12 para la entrega al establecimiento de nuevas aulas, el 25 de abril a las 10. De la Facultad de Ciencias Económicas para una mesa redonda el día 21 de abril a las 19 y 30;

Se dispone la asistencia de los señores miembros del Cuerpo a estos actos en la medida que lo permitan las obligaciones emanadas de sus funciones.- ______

Informa la señora de Lecumberry que dado que el lugar en que trabaja la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, es estrecho e incómodo, se ha trasladado a la sala que ocupaba el Jurado para la selección de aspirantes a porteros y ordenanzas.- Da entrega a cada uno de los miembros del Cuerpo, de una copia de la circu-

lar Nº2 emanada de las Inspecciones Técnicas Generales. Teniendo en cuenta que en ella se impartan normas que requerirán resoluciones de este Consejo, considera necesario que sea estudiada previamente por el Cuerpo.—

Pág 92 línea 33.

Expte. 6089/64 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Río Negro, a la vice directora a cargo de la dirección de la Esc. Nº 18 de dicha provincia, Srta. Elvia Antonia Núñez.

Expte. 6090/64 Designar miembros de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco a los siguientes docentes: Juan Manuel Rigoni - maestro de la esc. 6ª del Chaco -, como titular. Sra. Irma Cardalda de Freschi - maestra de la Esc. Nº 400 y de Adultos Nº 9, del Chaco -, como suplente 2º.

Expte. 6088/64 Dejar constancia en el legajo personal de la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y preceptora de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1, Srta. Ada Esther Luretti que el H. Consejo destaca la eficiencia con que se ha realizado la restauración del cuadro "Intimidad" obra de Ana Weiss de Rossi.

Léase pág 92, línea 34

Léase pag 92 línea 34

Solicita que se active el trámite de los expedientes que contienen pedidos del Sr. Soldani y entrega a la Comisión de Didáctica, una nota del mismo, en la que se enumeran los distintos planteamientos formulados.

El Sr. Baleani informa que el acto para el magisterio que se realizará en el teatro San Martín, ha sido fijado en principio para el día 22 de mayo; esta fecha puede modificarse debido al estado de salud de la concertista de piano, Srta. Hebe Noguera.

Informa el Sr. Girardi: que ha estado estudiando el proyecto presentado por la señorita Presidenta sobre publicaciones por intermedio de EUDEBA; que considera que no hay correlación entre el capital que se invierte y los fundamentos de acercar el maestro a la lectura, por cuanto se enviará un ejemplar de cada título para cada escuela. Formula también objeciones con referencia a los títulos. Considera que resultará menos oneroso hacer cursillos radiales y solicitar a los directores que realicen posteriormente reuniones de personal para discutir los temas, existe por otra parte el aspecto legal: el Consejo Nacional de Educación patrocina y paga las publicaciones que luego quedan como propiedad de EUDEBA. Que el Sr. Director General de Administración le ha manifestado que hay solamente un saldo de ($ 135.000) ciento treinta y cinco mil pesos.

El Sr. Gómez Bello dice que el Sr. Ciccunati considera como un rubro del presupuesto esta erogación.

El Sr. Girardi agrega que una resolución de este tipo debe ser ad-referendum del Poder Ejecutivo por el carácter de la medida.—

El Sr. Gómez Bello considera necesario que este trabajo sea estudiado individualmente por todos los Vocales.

Se dispone que las actuaciones pasen a la Comisión de Didáctica y a la Comisión de

Hacienda y Asuntos Legales, para que ambas produzcan dictamen. ______

La Sra. de Lecumberry mociona en el sentido de que todos los asuntos de alguna importancia, tengan carátula de expediente y se giren a las Comisiones para que produzcan dictamen, evitando las informaciones verbales. El Sr. Girardi se expide en el mismo sentido. Se aprueba la moción. ______

El Sr. Girardi informa que se está diligenciando el plan de Obras Públicas que importa la suma de diez millones de pesos. Con referencia a la Obra Social considera necesario integrar una comisión que estudie la situación jurídica de la misma. Tiene suma importancia por la asistencia integral al maestro y se podría agregar el turismo y vacaciones. El Consejo Nacional de Educación tiene ingerencia en ello y afectó 86 personas en comisión de servicio. La Comisión podría estar integrada por un Vocal, el doctor Mosquera y propone al Sr. Patricio López ex-Inspector y con profundo conocimiento sobre el problema además de una trayectoria recta. ______

La Sra. de Lecumberry propone que se den los nombres en la próxima sesión.

Véase pag. 93 líneas 1 y 2

Con referencia a las escuelas hogares dice que tiene informes producidos por la subdirección y por la Sra. Jefe de los Servicios de Asistencia al Escolar; que de ellos se desprende que no hay ninguna tarea programada y que la que se realice es puramente democrática. Da lectura a un pedido de informe a esta Dirección, que se aprueba. ______

Véase pag. 93. Línea 2

Informa el Sr. Villarreal: que el Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da., le ha comunicado que no cuenta con la aceptación de los dos candidatos que propusiera para el curso de Estadística Educativa. Se acuerda que oportunamente se designará reemplazante en caso de renuncia. ______

Da lectura al programa del curso de estadística que es el siguiente: doctor Fausto Toranzo procedimientos estadísticos. Doctor José Arévalo: demografía; normalización de las estadísticas educativas. Noemí Ruth Bähler: la estadística y el planeamiento integral de la educación. Andrés Martín: funciones de la estadística educativa del Ministerio de Educación Juana Brugman: Profesora adjunta de metodología estadística. Profesores ayudantes de trabajos prácticos: Vera G. de Pacheco, Lidia López, Lucila Arrigazzi, Ana María Rivas, y Alicia Casullo. ______

La Sra. de Lecumberry considera que el Consejo deberá estar enterado sobre la designación de la Srta. Bähler por cuanto es personal del mismo. Apoya esta posición el Sr. Girardi.

El Sr. Gómez Bello dice que el Consejo había autorizado a la Presidenta coordinar la organización de este Curso con el Ministerio de Educación y Justicia. Que el Consejo no paga ninguno de los gastos del Curso, sino que actúa como coordinador. ______

Véase pág. 92, línea 36

El Sr. Marino presenta la resolución de carácter general Nº 103 de 1959 sobre acumulación de cargos que ya se tratara en sesión anterior y que cuenta con un dictamen de la Comisión Permanente del Estatuto. ______

El Sr. Balcani formula objeciones referente a la prohibición de acumular dos car

gos diurnos que podría estar en pugna con la ley de Incompatibilidades y las reformas con referencia a la acumulación de horas de cátedra. Solicita el trabajo para estudiarlo. Se dispone postergar el tratamiento hasta que sea exhaustivamente estudiado. ______

La Sra. de Lecumberry dice que el Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar le solicitó la designación de suplente ante la Comisión Permanente del Estatuto del Ministerio de Educación y Justicia, por cuanto las obligaciones emanadas de su función le impedían asistir regularmente a las reuniones. Propone para el cargo al Sr. Antonio Blanchet. Se aprueba la propuesta. ______

Expte. N° 6908/64

Solicita que se incluya en el acta constancia sobre la actuación del Subinspector Técnico General, interino, de Escuelas para Adultos y Militares Sr. Adolfo J. E. Morano, con referencia a situaciones tratadas en sesiones anteriores. ______

El Sr. Villarreal propone: que se deje constancia del problema causado por el Sr. Sub-Inspector Técnico General, interino, de Escuelas para Adultos y Militares, don Adolfo J. E. Morano a raíz de la presentación hecha en el expediente N° 5951/64 no es el primero que el Sr. Morano ocasiona a este Consejo. Se aprueba la propuesta. ______

La Sra. de Lecumberry presenta el expediente 6282/64, referente a la designación de maestros suplentes por los Consejos Escolares y cuyas actuaciones ya fueron estudiadas en la sesión anterior, adoptándose resolución con referencia a la forma de proceder en el caso de rectificación de errores, modificación de ubicación y ofrecimiento de suplencias por orden de lista. Presenta a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución de carácter general sobre la base de lo resuelto en sesión anterior. ______

Resolución de carácter General N° 16.

Visto: 1°) Los planeamientos formulados por maestros aspirantes a interinatos y suplencias, quienes por error en la valoración de sus legajos han sido mal clasificados y cuyos derechos se lesionaron. ______

2°) La necesidad de dictar normas que aseguren a los docentes aspirantes a reemplazos una justa adjudicación de los mismos de acuerdo con su clasificación y considerando: ______

Que el artículo 89° punto 5° de la Ley 14.473 establece que "...el reintegro o el ingreso posterior de personal mejor clasificado no modificará la situación existente" pero que el artículo 22° del texto citado establece que "...En caso de disconformidad el interesado podrá entablar recurso de reposición con el de apelación en subsidio para ante la Junta de Clasificación dentro de los diez días de notificado". ______

Que la aplicación oportuna de la disposición contenida en el art. 22° de la Ley 14.473, mencionada precedentemente, permitirá deslucir si el error en la adjudicación de puntos se debe a la no consideración por el organismo calificador de antecedentes presentados en término por el aspirante y posibilitará la rectificación del puntaje con

anterioridad a la provisión de los interinatos y suplencias. ——————

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve: ——————

1º) Disponer que cuando un docente haya sido designado suplente o interino con error en la clasificación, cesará al comprobarse el error y pasará a ocupar el cargo aquel que por valoración le corresponda. ——————

2º) Dejar establecido que las rectificaciones tendrán validez cuando sean la consecuencia de errores de la Junta de Clasificación respectiva y no el resultado del aporte de elementos valorables incorporados fuera del término reglamentario. ——————

3º) Ampliar el punto 3º de la resolución de carácter general Nº 3 del 31/1/64 en la siguiente forma: ——————

a) Las Juntas de Clasificación publicarán la nómina previa de los aspirantes a suplencias e interinatos para las escuelas comunes, de Adultos y especiales, a más tardar 20 días hábiles antes de la iniciación de cada período lectivo. ——————

b) A partir de esa fecha, regirán los 10 días hábiles para que los interesados interpongan el recurso a que se refiere el art. 22 de la Ley 14.473 los que deben ser resueltos sin excepción dentro de los 5 días posteriores. ——————

c) Cumplido, se procederá a la confección de las listas definitivas, las que no podrán ser modificadas bajo ningún concepto. ——————

4º) La autoridad escolar confeccionará y exhibirá, manteniéndola siempre actualizada, la nómina de los reemplazos necesarios (interinatos y suplencias) citará a los aspirantes por orden estricto de clasificación y les hará conocer esa nómina con todas las aclaraciones pertinentes sobre el origen y duración posible ——————

Remitirá cada fin de mes la lista de docentes interinos y suplentes designados, consignando su clasificación, Nº de orden y cargo. ——————

5º) Las Juntas de Clasificación enviarán, además de las ya establecidas, copia de la lista de aspirantes clasificados, a la Inspección o Dirección General correspondiente.

Las Inspecciones Seccionales y de Distrito remitirán, a su vez, una copia de las listas a cada una de las escuelas de su dependencia. ——————

Siendo la 20 y 30 se termina la sesión. ——————

Página 84, línea 33 a partir de campo en - léase - "cuartel 15, Partido Coronel Dorrego. Página 87, línea 2 a continuación de Obras Públicas - léase - "se vea la posibilidad". Pag. 87, línea 28 a continuación de Estadística Educativa - léase "el Sr. Geraldo Lunati y la Sra. Emma G. de Pérez: preparación del presupuesto programa. Pag. 89, línea 4, después de por el Cuerpo - léase - "a continuación se tratan los siguientes expedientes. Página 89, línea 13 - léase a final "solicitado por el Sr. Marino. Pag. 89, línea 14 al comienzo y antes de solicita, léase "la Sra. de Lecumberry". Pag. 89, línea 17 sobrerraspado "El Sr. Balani informa" vale. Pag. 90 a continuación de línea 35 - léase - "La Comisión de Personal comparte el criterio de

la Comisión Permanente del Estatuto. Pag. 88 línea 17 léase después de museo "de arte". Pag. 90 línea 15 léase "burocrática" después de puramente y no democrática. Pag. 90 línea 17 después de Gr. Villarreal: suprimir "que".

[firmas]

Acta de la Sesión N° 26

22 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular señorita Luz Vieira Méndez, que se halla en París (Decreto N° 2678), los Vocales señores Ileana Sabattini de Cecumberry, Víctor María Arbace Balcani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

Siendo las 16,10 se inicia la sesión.

Se lee el acta N° 25 formulándose las siguientes objeciones: Folio 87, línea 2: "se recibió el ofrecimiento de" en vez de "se vio la posibilidad de". Línea 21 "asistencia" en vez de "estadística". Folio 88, línea 16 "invitaciones" en vez de "investigaciones". Folio 89, líneas 21, 22 y 23 debe decir: "no hay correlación entre la inversión y lo que con este proyecto se persigue. De acuerdo a la cantidad prevista en el contrato se enviará un ejemplar de cada título a cada escuela por lo cual los maestros tendrán que adquirirlos. Ello implicará propaganda por parte del Consejo Nacional de Educación hacia un título.

Folio 90, líneas 5 y 6 suprimir "Plan de Obras Públicas que importa la suma de diez millones de pesos." Se aprueba el acta N° 25.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día.